



**Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia**

ESCUELA NUEVA

Área de educación.

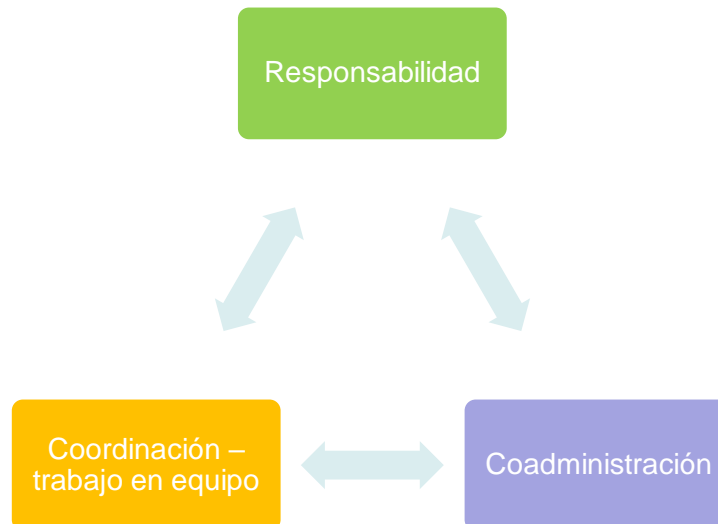


GOBIERNO ESTUDIANTIL

¿Qué es?

Es una organización de estudiantes para estudiantes en participación democrática en la escuela.

Los estudiantes asume:



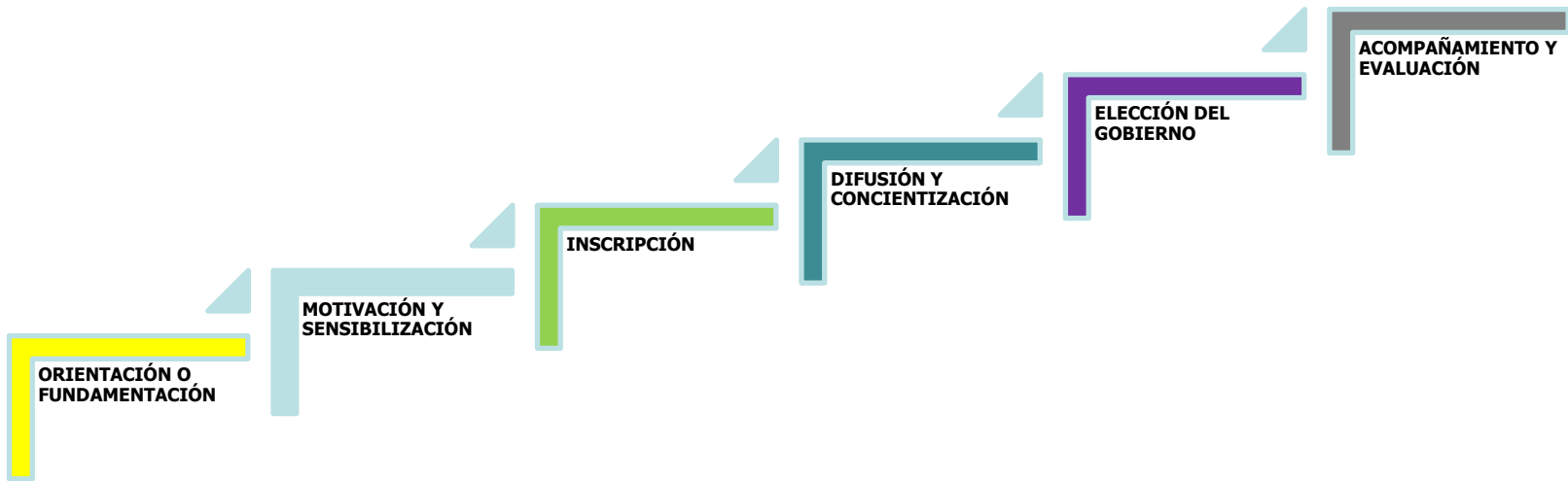
Vincula

A padres de familia como gestores del plantel y de la misma comunidad

Promueve

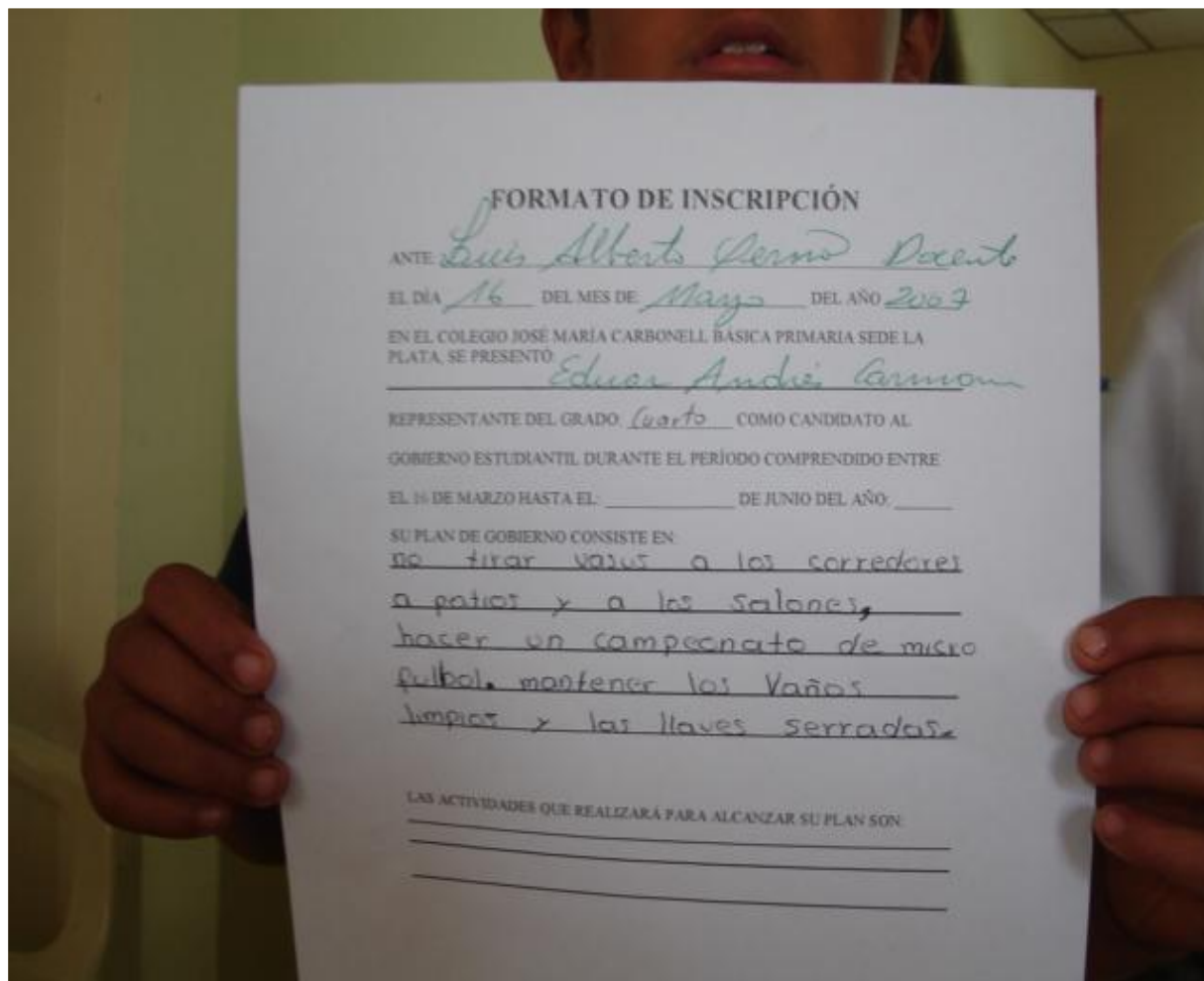


FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL



PALABRAS CLAVES DEL PROCESO





FORMATO DE INSCRIPCIÓN

ANTE Luis Alberto Perro Docente

EL DÍA 16 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2007

EN EL COLEGIO JOSÉ MARÍA CARBONELL BÁSICA PRIMARIA SEDE LA PLATA, SE PRESENTÓ

Educa Andrés Carrion

REPRESENTANTE DEL GRADO cuarto COMO CANDIDATO AL

GOBIERNO ESTUDIANTIL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 10 DE MARZO HASTA EL _____ DE JUNIO DEL AÑO _____

SU PLAN DE GOBIERNO CONSISTE EN:

no tirar vaños a los corredores
a patios y a los salones,
hacer un campeonato de micro
fútbol, mantener los Vaños
limpios y las llaves serradas.

LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ PARA ALCANZAR SU PLAN SON:

MANUELA AGUDELO GARCIA

Grado: Primero

Mi plan de Gobierno es el siguiente:

- Mirar que los deberes y derechos de los niños se cumplan.
- Hablar con los profesores para que cada 15 días nos den una hora de juego libre.
- Velar porque los niños que tienen el Uniforme lo porten correctamente.



PLAN DE GOBIERNO.

ANGELA MARCELA ARANGO

- Velar Por el Rendimiento de Los alumnos tanto en Lo académico como Personal.
- Brindarles una buena confianza a los alumnos Para que Puedan contar Con miyo Para lo que necesiten.
- Realizar actividades culturales Para recoger Fondos y celebrar los días Importantes en la institución.
- Contar con la ayuda de todos Nosotros Para Realizar Foros Cada mes, y darle un estímulo al mejor salón en su organización.
- Recoger mercado cada mes Para darle a la gente más necesitada, tanto en la comunidad como en la institución.

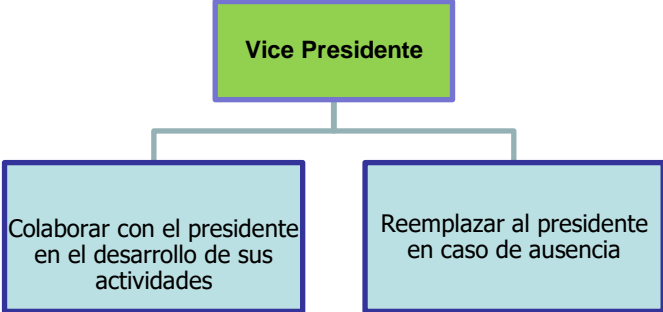
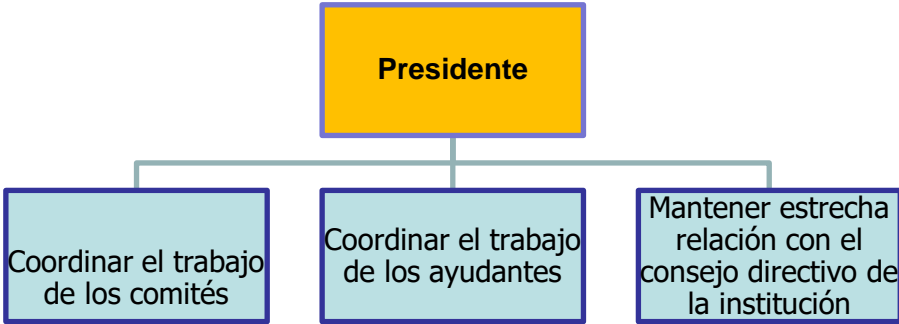
Voten Por MI

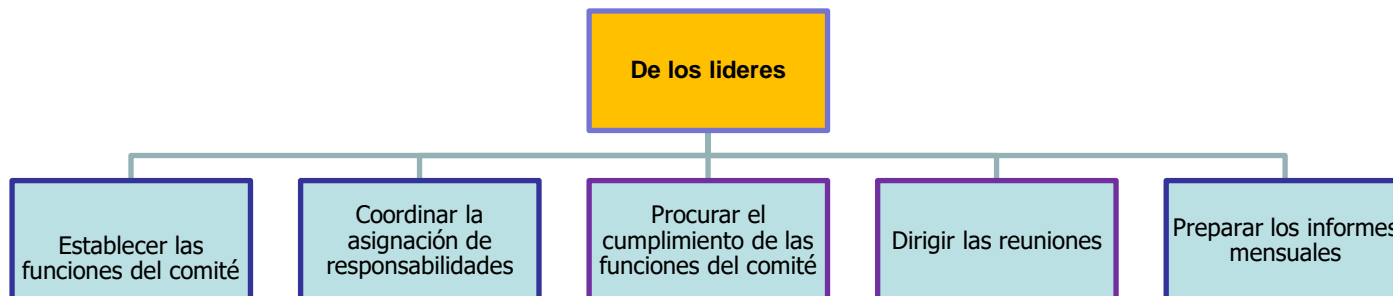
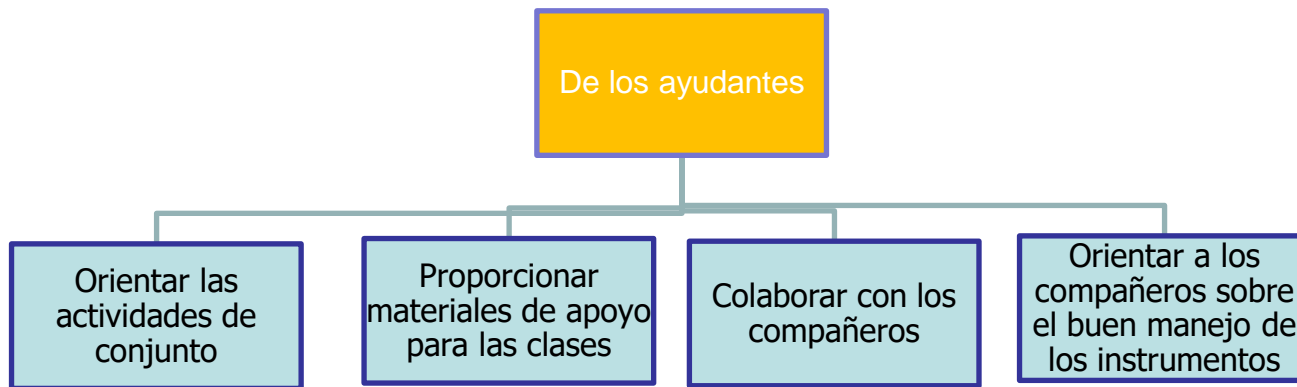
Uso del material

Marketing político

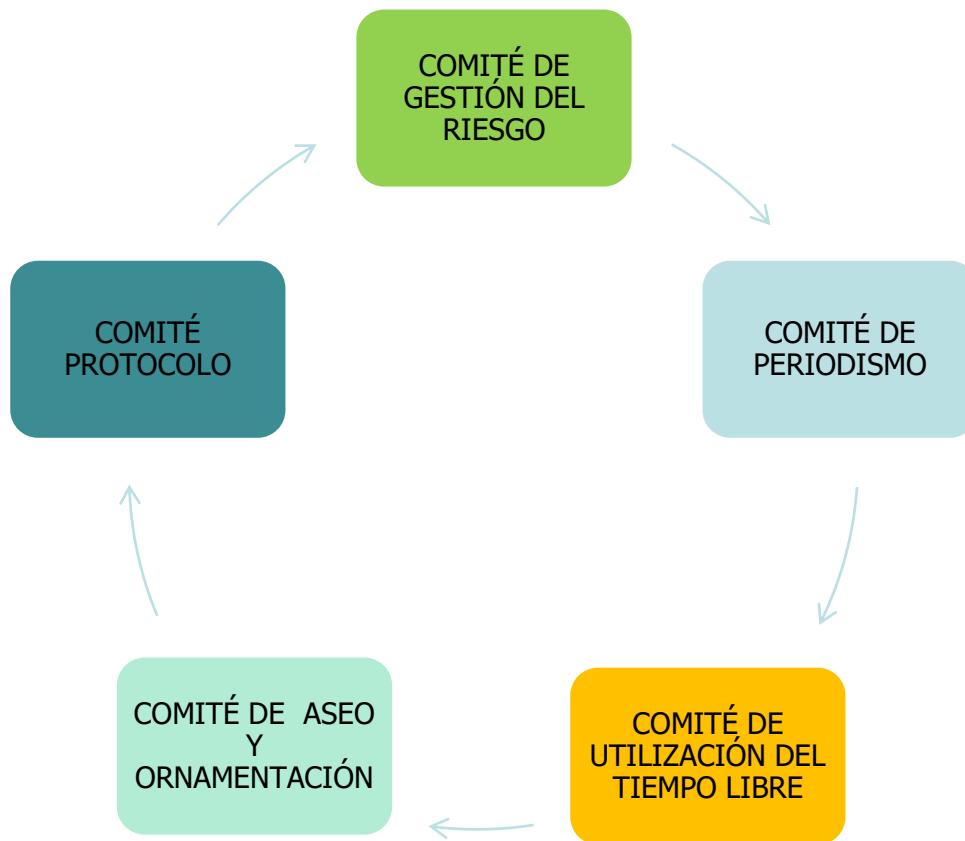
Tipos de propuestas

Funciones





Algunos comités



ROLES

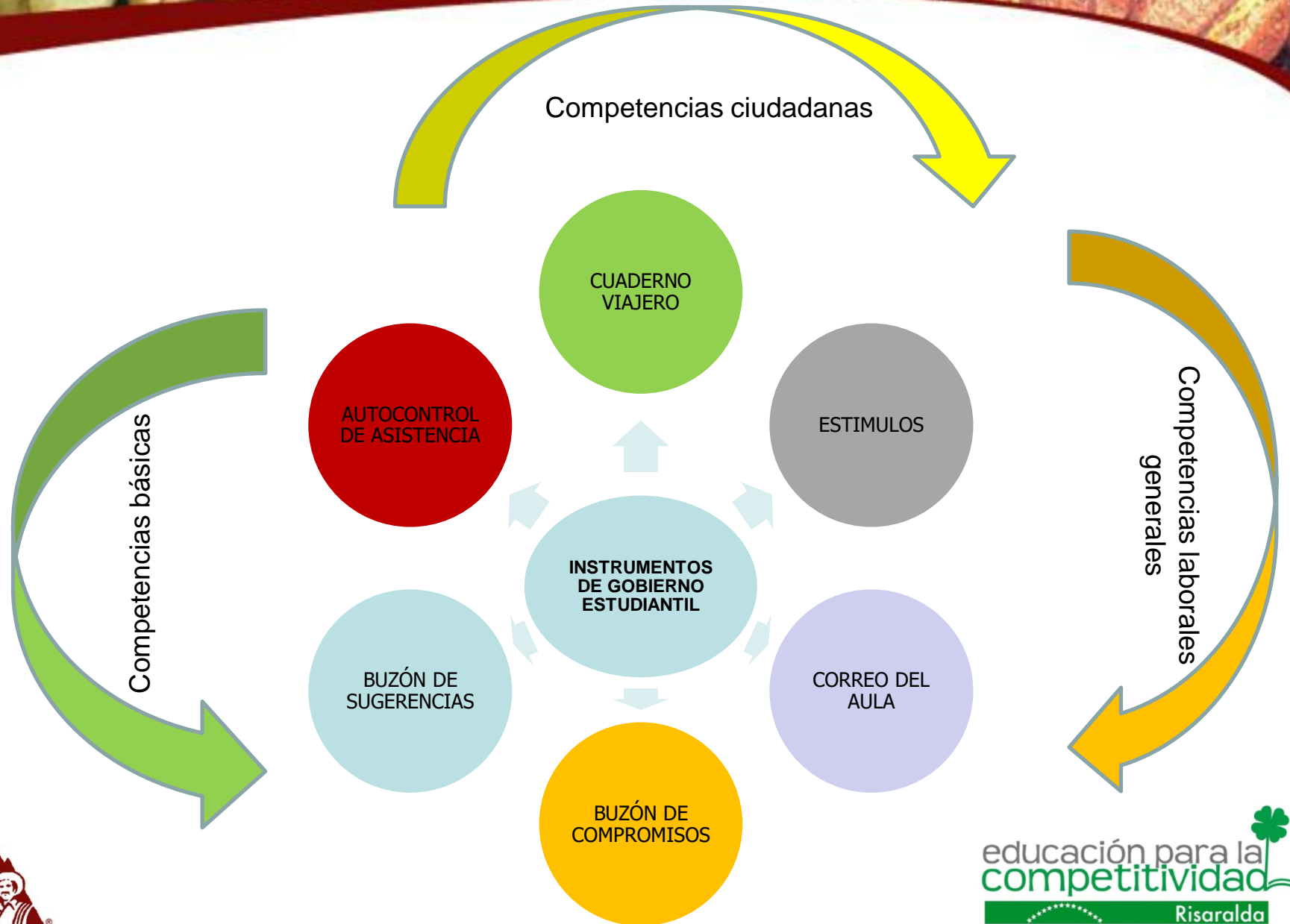
COMUNICADOR

RELATOR

CONTROLADOR DEL TIEMPO

LÍDER

INVESTIGADOR VELOZ
ANIMADOR



DIFERENCIEMOS EL GOBIERNO ESCOLAR DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL

GOBIERNO ESTUDIANTIL

Es una estrategia curricular, que promueve una organización de estudiantes y para los estudiantes.

Su propósito es formación en procesos de liderazgo, el desarrollo socio afectivo, el fortalecimiento de la convivencia, la democracia participativa, la tolerancia, el respeto. Desarrolla las competencias ciudadanas.

GOBIERNO ESCOLAR

- El Gobierno Escolar es un organismo de carácter administrativo establecido por la Ley 115/94 y el Decreto Reglamentario 1860/94.

Su propósito es que los voceros de la Comunidad Educativa, puedan presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter administrativo, financiero, técnico y pedagógico; concordante con el Art. 68, Inciso 2° de la Constitución Colombiana, el Art. 6° de la Ley 115/94 y el 18 del Decreto 1860/94.

Las estrategias de trabajo se dan a través de Comités quienes deben diseñar proyectos para dinamizar sus acciones. Los estudiantes construyen su manual interno de funciones.

Cada institución determina de acuerdo a sus necesidades, requerimientos y recursos, los Comités que se deben organizar.

Los integrantes del Gobierno Estudiantil son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Líderes de Comités y ayudantes de Grupo.

La elección se efectúa a través de una jornada democrática con la participación de la Comunidad Educativa

Sus funciones están estipuladas en el Artículo 144 de la Ley 115/94 y los Artículos 20 al 32 del Decreto 1860/94.

El Gobierno Escolar se constituirá atendiendo a los integrantes que tenga cada Comunidad Educativa.

El Gobierno Escolar está conformado por: el Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico. A su vez el Consejo Directivo está conformado por el Rector o Director, dos representantes de los Docentes, dos representantes de los Padres de Familia, un representante de los exalumnos de la institución, un representante del sector productivo. El Consejo Académico está integrado por el directivo o rector quien lo preside y un docente por cada área o grado que ofrezca la institución. Están además los organismos de participación que lo apoyan como son: Consejo Estudiantil, Personero, Asociación y Consejo de Padres.

La elección de cada uno de estos representantes y organismos está estipulado en el Decreto 1860/94, Artículo 20 al 32, igualmente las funciones.